



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004442-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a pago de la cantidad adeudada por la Consejería de Sanidad al Ayuntamiento de Cristóbal.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004442, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a pago de la cantidad adeudada por la Consejería de Sanidad al Ayuntamiento de Cristóbal.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En respuesta de fecha 24 de mayo de 2013 a una pregunta escrita del Grupo Parlamentario Socialista el Sr. Consejero de Sanidad reconoció la existencia de una deuda desde el año 2012 con el Ayuntamiento de Cristóbal por un importe de 6.377,38 euros correspondiente a una "subvención para construcción y/o reforma de consultorio local".

PREGUNTAS

- 1) ¿Se ha procedido ya al pago de esta cantidad al Ayuntamiento de Cristóbal?
- 2) En caso afirmativo, ¿en qué fecha se produjo el pago?
- 3) En caso negativo, ¿cuándo se tiene previsto proceder a realizar el mismo?

Valladolid, 12 de agosto de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Fernando Pablos Romo